

INFORMACIÓN SOBRE ANULACIÓN CONVOCATORIAS FEDER

Acuerdo de anulación de convocatoria.

El director del Departamento de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, como órgano instructor del procedimiento correspondiente a la “Convocatoria de ayudas a pymes de la demarcación de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife para la participación en la **Misión Comercial Directa a Ghana, que estaba previsto ejecutar del 14 al 16 de mayo de 2025**, en el marco del programa pyme global 2025, cofinanciado por el Fondo Europeo de desarrollo regional (FEDER) 2021-2027”, acuerda la anulación de la mencionada convocatoria conforme a lo establecido en el número ocho de *Procedimiento de concesión, criterios de selección y resolución*, que establece que “*la Cámara se reserva el derecho a cancelar la organización de la actuación en caso de no contar con un número mínimo de tres empresas que reúnan los requisitos para ser beneficiarias, informando de la cancelación por los mismos medios en que se difunde la presente convocatoria*”, porque en la convocatoria de la acción indicada se han apuntado dos empresas que cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria. Por tanto, no se ha llegado al mínimo establecido de tres empresas participantes.

Y por ello, se acuerda la anulación de la convocatoria a la **Misión Comercial Directa a Ghana, que estaba previsto ejecutar del 14 al 16 de mayo de 2025**.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2025.

Pedro E. Machado von Poroszlay
Director de Comercio Exterior
Cámara de Comercio, Industria, Servicios
y Navegación de Santa Cruz de Tenerife